

**INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Machala 13 de marzo del 2020

Señores:
**PRESIDENTE Y GERENTE DE LA
CONSTRUCCIONES PONCE ENRÍQUEZ AZANZA&UREÑA S.A.**

He sido elegido comisario de la Compañía para el periodo 2019, y en mi cumplimiento he aplicado los procedimientos de conformidad con las disposiciones emitidas del artículo 279 de la Ley de Compañía, en la presentación de este informe antes la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Responsabilidad de la Administración

1. La Administración de Construcciones Ponce Enríquez Azanza&Ureña S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes), así como la implementación y mantenimiento de controles internos necesarios para permitir que los mismos estén libres de distorsiones significativas, debido a fraudes o errores.

Los responsables de la Administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía y de valorar la capacidad de la Compañía, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable.

Responsabilidad del Comisario

2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2019. Mediante lineamientos con fines específicos se han diseñados procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivo principal obtener evidencia cierta sobre la razonabilidad de los estados financieros de la compañía Construcciones Ponce Enríquez Azanza&Ureña S.A. Verificando que han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes) vigentes.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio como Comisario e incluye las atribuciones y obligaciones de acuerdo con el Art. 279 de la Ley de Compañía, verificando los libros de Actas de Junta de Accionistas, se encuentran de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Opinión

La Compañía Construcciones Ponce Enríquez Azanza&Ureña S.A., no refleja en sus balances valor alguno por ingresos en el presente año del 2019, la empresa espera que en el siguiente año genere actividades económicas según lo planificado. Cabe señalar que han cumplido con los pagos de IVA, Retenciones en la fuente, mes a mes con valor cero debido a que no ha existido actividad económica alguna.

Recomiendo que los señores accionistas, mejorar sus proyectos de expansión mejorando sus planes y objetivos para que la Compañía alcance una jerarquía acorde a los lineamientos y metas de sus accionistas.

Sin más que comentar expreso a los señores accionistas mis agradecimientos por su confianza.



Ing. Ivan Pacheco Asanza
C.I. 0705864924001
COMISARIO DE LA CIA.